






**RED LATINOAMERICANA PARA LA DEFENSA DE LOS
ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS Y LA VIDA COMUNITARIA**
Boletín Electrónico No. 4 – Febrero 2004

Información de la Red

-  **No a la compra y venta de manglares**
-  **En elaboración Proyecto Redmanglar 2004**
-  **Nuevos aliados para Redmanglar**

No a la compra y venta de manglares

La UICN, a través de su página web:

(www.nciucn.nl/english/funds/purchase/engels/../../../../homepagenciucn.htm),

ha anunciado la posibilidad de destinar fondos para la compra de tierras que puedan ser convertidas en áreas protegidas.

Desde la Secretaría de la Redmanglar, nos oponemos a que estos dineros puedan ser empleados en la compra de manglares.

A continuación un comunicado de Líder Góngora, Secretario Ejecutivo de Redmanglar:

“Creo que los manglares en la mayoría de nuestros países están amparados por nuestras leyes nacionales; son bienes nacionales de uso público; estos no se pueden vender ni son objeto de propiedad privada y eso HAY QUE MANTENERLO. Este principio es muy importante para la vida de nuestras comunidades y organizaciones que buscamos el bien común.

Hablar de compra de manglares es hablar de privatizaciones que lo único que hacen es enriquecer a pocos y hacer que la mayoría sea mas pobre.

Estoy preocupado que organizaciones como UICN a la cual respeto mucho y comparto alguna de sus políticas esté promocionando que se compren manglares para hacerlos áreas protegidas. Creo que esa no debe ser una política de nuestra organización como REDMANGLAR, más bien debemos plantear que esos recursos se nos den para restaurar el ecosistema manglar y apoyar las alternativas productivas que nos hemos planteado como Red.

Cuando nosotros caigamos en la compra de manglares estaremos perdidos. Tal vez logremos comprar un área chiquita en algún país, pero esto avalizaría para que los camaroneros compren los manglares del planeta. Nosotros no tenemos dinero para comprar, ellos tienen dinero de nuestros gobiernos y de la banca internacional con mucha facilidad. Recordemos que en muchos casos son dueños de bancos, de empresas, son los que tienen el poder político y económico de algunos de nuestros países.

Recordemos también la ilegalidad con la que la industria camaronera se asentó en el ecosistema manglar en nuestro planeta. Para darles una idea solo en Ecuador el 70% de la

Industria es ilegal, no tienen permiso de trabajo, no tienen estudios de impacto ambiental ni planes de manejo, ni una concesión por parte del gobierno; con la compra de los manglares lo que haríamos es darles fuerza para que la impunidad siga en el ecosistema manglar.”

[arriba](#)

En elaboración Proyecto Redmanglar 2004

La Secretaría Ejecutiva de Redmanglar se encuentra trabajando en una nueva propuesta para la gestión y fortalecimiento de nuestra Red.

Este proyecto se lo presentará a HIVOS de Holanda, así como a otras organizaciones financieras internacionales que apoyan el trabajo comunitario y de defensa de los recursos naturales.

Para garantizar la eficacia e incidencia de las políticas y acciones de la RED se establecieron prioridades para la ejecución estructuradas en seis grandes componentes, 5 para los grupos de trabajo y 1 de fortalecimiento institucional:

1. Fortalecimiento Institucional, Comunicación y Participación en Foros Internacionales

Grupos de trabajo:

2. Educación a las Poblaciones Locales y Consumidores y Monitoreo a Certificación Ecológica a la Industria Camaronera
3. Diagnóstico y Propuesta Legal Ambiental para el Manejo de los Recursos Naturales Costeros en América Latina
4. Fortalecimiento Organizativo y Comunitario
5. Investigación y Monitoreo de las Costas
6. Fortalecimiento de Alternativas Productivas Comunitarias Relacionadas a la Recuperación y Conservación de los Ecosistemas Costeros

Con el apoyo solicitado se prevé llevar adelante actividades en cada uno de los países latinoamericanos que se benefician con la presencia del ecosistema manglar a fin de asegurar su conservación y la vida de las comunidades locales.

[arriba](#)

Nuevos aliados para la Redmanglar

Durante el mes de Enero un equipo de la C-Condem, en representación de Redmanglar se movilizó al Perú para hacer contactos con organizaciones amigas que trabajan el tema de manglares.

Se visitó el Proyecto de Promoción y Desarrollo de los Manglares Fronterizos. Ellos trabajan lo socio organizativo, el desarrollo compatible, el marco de integración y buscan crear la asociación constitucional binacional (Ecuador-Perú), las instalaciones de corrales, la reforestación, repoblamiento, capacitación y ecoturismo.

Encontramos una alianza binacional para la ejecución de esta propuesta entre la:

FUNDACION ARCO IRIS de Ecuador, la cual tiene 15 años de trabajo en la conservación de la biodiversidad de bosques secos, páramos, amazonía y en el desarrollo sostenible, su presencia en la Provincia del Oro es desde hace 2 años.

FUNDACION PRO NATURALEZA de Perú, la cual trabaja desde el año 1989 en manglares y en temas de conservación en general siempre respetando que el Estado es el dueño y administrador de los manglares en Perú.

Estas alianzas se han venido cristalizando desde los años 97-98 que es cuando se inician los intercambios Perú – Ecuador. En estas alianzas participan: por Ecuador: Asoc. Costa Rica, Asoc. 9 de Octubre, Asoc. 15 de enero de Cangrejeros, Asoc. Joaquín Mari; por Perú: Asoc. Pobladores Santuario de Tumbes, Asoc. Pobladores el Bendito, Asoc. Extractores de Productos, Asoc. San Pedro.

Alrededor de estas alianzas se realizan:

Crianza de Conchas

- Se tiene 10 zoo-criaderos de conchas en la comunidad de Costa Rica, se reforestó 40 has de áreas taladas de mangle.
- Los Pobladores de El Bendito.- tienen cultivado camarones desde hace 5 años y lo hacen en piscinas construidas de una hectárea por cada dos familias, el agua la toman por gravedad.
- También tienen criaderos de concha de una hectárea y media, se están haciendo estudios de calidad de agua y de comportamiento del ecosistema pero todavía no están listo o no están aprobados.

Fondo de Crédito Rotativo

Estos fondos son administrados por las asociaciones, las cuales nombran un comité de crédito para apoyar la pesca, en reparación de motores, compra de redes, arreglo de local para comedor para los pescadores, para iniciativas de ecoturismo, estos créditos van de \$100 a \$750 individuales a un interés de 1,5% en Ecuador y de 1% en Perú. Para ser objeto de crédito el beneficiario debe poner en garantía un terreno, la casa, o una factura de liquidez, el periodo de los créditos es de 1 a 10 meses de plazos con un mes de gracia.

Ecoturismo

Una comunidad tiene el manejo de turismo en los manglares de Tumbes, los cuales tienen varios circuitos alrededor los manglares, a ellos se les apoyado con tres embarcaciones, equipos (chalecos o salvavidas), todo esto bajo la figura de crédito.

Estas organizaciones han manifestado su afán de participar tanto a nivel de la C-Condem en Ecuador, como de la Redmanglar en el caso Peruano.

Encuentro con Jorge Echevarría, aliado de la Red del Perú

Jorge es un amigo y compañero de lucha desde 1992 cuando iniciamos la lucha internacional en defensa de nuestros recursos marinos costeros y el desarrollo comunitario, lo encontramos con muchas ganas de re-emprender su trabajo de lucha internacional y muy interesado por lo que está pasando con nuestros ecosistemas. Jorge después de estar muy activo dejó el trabajo en manglares para dedicarse a ser el Decano en la Universidad de Tumbes pero siempre siguió trabajando por los manglares de Tumbes.

Alguno de ustedes lo conocen, recordarán que él fue nuestro compañero de lucha en Muisne desde el año 1992 cuando intentamos internacionalizar la lucha que luego se concretó en 1996 en Choluteca-Honduras, allí, Jorge fue un compañero activo como siempre.

Jorge siempre ha sido parte de nosotros, hoy se reintegra a la lucha y será parte de nuestra Redmanglar Internacional.

[arriba](#)

Legislación ambiental

 **El Salvador: Peligrosa Propuesta de Ley de Áreas Naturales Protegidas**

 **Por un Sistema de Áreas Protegidas en El Salvador**

 **SOS Proposta Política Estadual para o Meio Ambiente**

 **Envío de E-mails de protesta**

 **En Ecuador: Continúa Cabildeo para Aprobación de Ley del Manglar**

En El Salvador: Peligrosa Propuesta de Ley de Areas Naturales Protegidas

Como Unidad Ecológica Salvadoreña estamos dándole seguimiento a la Propuesta de Ley de Áreas Naturales Protegidas donde existen dos artículos peligrosos para los bosques salados:

Artículo 39 Autorización en Bosques salados

El Ministerio podrá otorgar autorizaciones para la ejecución de actividades, obras o proyectos en los bosques salados y en las tierras que originalmente estuvieron cubiertas con este tipo de bosque, siempre que no se contraríen las medida de conservación y manejo de los recursos naturales que contengan, previo pago derechos correspondientes....

Artículo 40 Concesiones en los bosques salados

Las concesiones para el establecimiento de salineras, proyectos de acuicultura y cualquier otra actividad, obra o proyecto, podran ser autorizadas por el ministerio, siempre que éstas no causaren cambios drásticos ambientales en los bosques salados....

Conocedores que esto no es posible realizar por la destrucción del medio ambiente y tampoco regular, por los vacios de las leyes y la voluntad politica de las autoridades.

La ley es nefasta y economicista, anexo algunos comentarios iniciales trabajados en la UNES.

[Comentarios iniciales Ley de Áreas Naturales Protegidas](#) (documento de Word)

Enviado por Morena Murillo – UNES morena.murillo@unes.org.sv

[arriba](#)

Por un sistema de áreas protegidas en El Salvador *Artículo de Opinión de Prensa Gráfica* 29/01/04

Compañeros/as les envio un artículo de opinión de la Prensa Gráfica donde se puede observar la rapidez con que quieren aprobar esta ley. Que no es lo que el objetivo reza.
Morena Murillo

En el país hay que lograr que el respeto, la defensa y la recuperación del ambiente y sus recursos pasen a la primera línea del esfuerzo público y privado.

El Salvador es un país con graves problemas de deterioro del ambiente natural, lo cual repercute de manera negativa en las condiciones de vida de todos sus habitantes. La presión poblacional sobre el entorno natural es enorme, y tal presión se ha agudizado en la medida que aumentan las exigencias del desarrollo.

Convertir este problema en una disyuntiva entre protección ambiental y progreso económico lleva a un esquema perverso, porque de lo que se trata es de crecer y desarrollarse con las garantías básicas para que la vida sea no sólo sostenible, sino verdaderamente vivible. En otras palabras: proteger y potenciar los recursos naturales no es algo alternativo, sino fundamental para la vida.

En ese sentido, falta mucho en el país. En primer lugar, una legislación que proteja de veras y consistentemente nuestros escasos y más valiosos recursos. Al respecto, existe en la Asamblea Legislativa un anteproyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas, que tiene como objetivos fundamentales “conservar la diversidad biológica, asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país”. Hay, desde luego, diversas opiniones sobre el contenido de esta propuesta legislativa de 73 artículos; sin embargo, lo importante sería impulsar cuanto antes el esfuerzo concreto y decidido para que una normativa de este tipo llegue a ser ley de la República.

Si los encargados e interesados en el tema se trenzan en las discusiones de siempre, lo que ganaremos será seguir como estamos, que es lo peor que puede pasar: tener un país donde la naturaleza se degrada cada día más, a ciencia y paciencia de todos.

Trabajar por la prioridad ambiental

Nuestro país vive en permanente emergencia ambiental, con un deterioro creciente de los escasos recursos naturales con que aún se cuenta. Es bastante reciente el énfasis en este tema básico para la vida, que aún no se institucionaliza de veras, pese a que hay entidades gubernamentales encargadas de toda esta problemática. Para el caso, el Ministerio correspondiente aún carece del perfil y de la gravitación que su responsabilidad demanda. En este tema, hay un permanente choque de intereses, pues la protección ambiental implica límites al ejercicio de la propiedad. Esto, que en otros países se acepta con total naturalidad, en el nuestro aún despierta grandes resistencias. Eso explica el criterio de voluntariedad en la incorporación de propiedades privadas al sistema, según se establece en el artículo 9 de la propuesta. Tal criterio es realista, pues salvaguarda diversos derechos; y, en tal sentido, es claro que conviene más una regulación flexible que una reglamentación rígida que entrampe no sólo su aprobación sino sobre todo su implementación.

En el país hay que lograr que el respeto, la defensa y la recuperación del ambiente y sus recursos pasen a la primera línea del esfuerzo público y privado. Como ha venido pasando con el tema de los derechos humanos, el tema ambiental hay que irlo sacando de las barricadas, para que pase al seno de la institucionalidad. Esto requiere un constante ejercicio de conciencia ciudadana, cuya responsabilidad inspiradora compete a los distintos liderazgos nacionales. El ambiente ha estado marginado. Es lo que hay que superar.

Enviado por Morena Murillo – UNES morena.murillo@unes.org.sv

[arriba](#)

NOTA da FEAP À SOCIEDADE POTIGUAR

O Governo do Estado enviou à Assembléia Legislativa, em caráter de urgência e regime extraordinário, um projeto mudando a política estadual para o meio ambiente à revelia da Sociedade Civil e do órgão superior pertinente - o CONEMA Conselho Estadual do Meio Ambiente - em pleno exercício das suas atribuições.

A FEAP entende que:

1. Essa atitude política deve ser repudiada porque ignorou a discussão com a sociedade civil organizada, contrariando as diretrizes de uma nova era democrática no país;
2. O Projeto de Lei Complementar cria, unilateralmente, uma Política Estadual de Meio Ambiente que não guarda simetria com a Política Nacional do Meio Ambiente, que é a Lei Federal n.º 6.938/81;
3. O projeto governamental não contempla a diretriz de gestão compartilhada que foi consenso na I Conferência Estadual do Meio Ambiente e na I Conferência Nacional do Meio Ambiente ocorridas recentemente;
4. A proposta desrespeita a legislação ambiental nacional e estadual vigentes e altera a composição do CONEMA, inibindo a participação da sociedade civil ambientalista;
5. Novamente se aumenta a arrecadação na área ambiental sem que haja compromisso de aplicação dos recursos em projetos ambientais com controle social;
6. As alterações beneficiam o poder econômico com passivo ambiental não identificado, em especial os empreendimentos que destroem vorazmente os nossos manguezais;
7. Ao retomar velhas práticas da época do Brasil Colonial para inibir a participação de organizações da Sociedade Civil a Governadora fragiliza a relação de confiança com a população; Diante do Exposto, apelamos aos Parlamentares do Estado para que não tolerem essa agressão à democracia, e colaborem para um processo de discussão em prol dos anseios da Sociedade Potiguar, pois a mesma quer opinar e participar da construção do seu próprio futuro.

OFICIO DA FEAP AOS DEPUTADOS

Ofício nº. 12/2004-circular

Natal/RN, 28 de janeiro de 2004.

Excelentíssimo Senhor Deputado

O Governo do Estado enviou à Assembléia Legislativa, em caráter de urgência e regime extraordinário, uma proposta mudando a política estadual para o meio ambiente, à revelia da Sociedade e do órgão superior pertinente - o CONEMA Conselho Estadual do Meio Ambiente - em pleno exercício das suas atribuições, inclusive alterando a sua composição.

A referida proposta não foi, em momento algum, discutida com a sociedade e com os representantes das atividades produtivas do Estado. Trata-se, portanto, do ponto de vista técnico-jurídico, de atecnia legislativa, eis que todas as leis devem ser expressões da vontade popular. Desta forma, invoca-se a suspensão da tramitação do Projeto de Lei Complementar, que necessita, inclusive, de quorum qualificado para sua aprovação, para que este seja examinado pelos segmentos interessados e discutido com toda a sociedade, na visão moderna de participação popular e que o próprio governo pretende implementar no Estado. Por outro lado, o Projeto de Lei Complementar cria, unilateralmente, ou seja, como dito, sem qualquer

discussão com a sociedade e com os demais entes da Federação, uma Política Estadual de Meio Ambiente que não guarda simetria com a Política Nacional do Meio Ambiente, que é a Lei Federal n.º 6.938/81. Com efeito, o Projeto de Lei Complementar é um aglomerado de toda a legislação federal, indistintamente, misturando matérias, assuntos e competências, em uma única legislação, o que só trará prejuízos à sociedade, eis que há vasta possibilidade de discussão de sua legalidade e, inclusive, em alguns aspectos, sua constitucionalidade. Tais defeitos podem ser sanados se houver uma reflexão apropriada de seu texto e conteúdo, a fim de corrigir as impropriedades, ilegalidades e inconstitucionalidades. Ademais, deve o Estado refletir sobre a oportunidade e conveniência da aprovação de um Projeto de Lei Complementar com a efetiva participação da Sociedade Civil, acompanhando um dos grandes pilares da I Conferência Nacional do Meio Ambiente - que foi a construção de uma gestão participativa - onde foram revistas as políticas públicas nacionais e diretrizes estatais, sobre o desenvolvimento sustentável do país, que estão pendentes de publicação de seu texto final. Diante do Exposto, apelamos a Vossa Excelência para que não tolere essa agressão à democracia, criando um processo de discussão do texto com os anseios da Sociedade Potiguar, pois a mesma quer opinar e participar da construção do seu próprio futuro.

Cecília Pugliese (084 9974 9771) feaprn@ig.com.br / feaprn@yahoo.com.br Coordenadora Geral CONSELHO DIRETOR DA FEAP NEP - Núcleo Ecológico de Pipa NEB - Núcleo de Estudos Brasileiros GC - Grupo Colméias AECOPAM – Lajes

[arriba](#)

A todos aqueles que abraçam a causa ambiental

- 1) O Idema/RN contratou uma consultoria (R\$ 66.000,00), segundo o seu titular - Diretor Geral Eugenio Soares Cunha - por recomendação do MMA-Ministério do Meio Ambiente para tornar péssima uma legislação ambiental estadual que já era ruim;
- 2) Trata-se de mais uma vergonha na legislação ambiental brasileira , pois contraria todos os princípios e as deliberações da I Conferência Nacional do Meio Ambiente realizada em novembro último;
- 3) E ainda mais - o Sr. Eugênio Cunha também afirmou em reunião hoje com ambientalistas na Assembléia Legislativa de que o modelo colocado também é uma imposição do BID para assegurar projetos do Prodetur II ;
- 4) Os ambientalistas do RN conhecem o histórico de quem hoje compõem a equipe atual do IDEMA, pois já fizeram muito estrago ambiental no município de Natal. E alguns deles ainda respondem por irregularidades na justiça . Agora voltam reforçados e dispostos a fazer uma reserva de mercado em todo o Estado para amigos e parceiros;
- 5) Uma Lei com alto poder arrecadatório , com taxas e sobre taxas, sem colocar efetivamente um único centavo para o meio ambiente;
- 6) A Lei chega ao absurdo de criar a LRO - Licença de Regularização de Operação , ou seja , criou a fiança ambiental - qualquer infrator /criminoso pode regularizar seu empreendimento mediante o pagamento de uma taxa. Na prática regularizaria todos os empreendimentos de carcinicultura , inclusive aqueles em áreas de preservação permanente ;
- 7) O Deputado Wober Júnior - representante da Governadora na AL informou que o projeto não vai ser retirado de pauta e deverá ser aprovado na convocação extraordinária até o dia 05 de fevereiro de 2004 (atualmente só contamos com os votos dos dois representantes do PT - Mineiro e Paulo Davim) ;

8) Apelamos a todos que envíen os seus e-mails de protesto (aproveitando o texto da FEAP) para :

- a) Governadora Vilma de Faria: governadora@rn.gov.br fax 84 206 4752
- b) Presidente da Assembléia Legislativa: Dep. Robinson Farias gabassembleia@rn.gov.br fax 84-232 5771
- c) Presidência do Conema: Francisco Vagner Araújo seplan@rn.gov.br fax 84-232 1911
- d) Idema: Eugenio Soares Cunha idema@rn.gov.br fax 84-232 1970
- e) Liderança da Governadora: Dep. Wober Júnior wober@uol.com.br fax 84-2325703
- f) Liderança do PMDB: Dep. Larissa Rosado larissarosado@digicom.br fax 84-2324903

Reenviado por Inst. Terramar terramar@fortalnet.net.br

[arriba](#)

En Ecuador: Continúa Cabildeo para Aprobación de Ley del Manglar

La aprobación del proyecto de Ley de Defensa del Ecosistema Manglar Ecuatoriano que fue detenida en el pleno del Congreso Nacional a finales del año 2003, ha recibido el apoyo de varios bloques legislativos en los últimos días.

Gestiones de los miembros de la Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Manglar (C-Condem) han recibido eco en los parlamentarios nacionales, los cuales se han comprometido a incorporar a un representante de la C-Condem en el Consejo Nacional de Manejo de Manglares.

Esto se ha dado a la par de que se incluyera al Presidente de la C-Condem en el recientemente creado Comité Nacional Ramsar para el Ecuador.

Esta Ley de Defensa del Ecosistema Manglar ha recibido una lapidaria respuesta por parte de la Cámara Nacional de Acuicultura, que ve en este proyecto un serio impedimento para continuar en la impunidad que ha caracterizado a la industria camaronera en el Ecuador.

La Ley de Defensa del Ecosistema Manglar pretende convertirse en un cuerpo único para el manejo de estos ecosistemas importantísimos para la vida de las costas, así como permite a las comunidades usuarias ancestrales de este ecosistema vital tener voz y voto en el manejo de sus recursos naturales.





C-Condem Ecuador costamanglar@hotmail.com

[arriba](#)

Manejo de Zonas y Recursos Marino-Costeros

 **I Regata "Por la Defensa de los Ecosistemas Marino Costeros"**

 **En Elaboración Planes Comunitarios de Manejo de Manglares Ecuatorianos**

-  **Relatório Alerta para Pesca e Exploração Excessiva dos Mares**
-  **IBAMA Fará Campanha Contra Pesca Predatória de Caranguejos**
-  **Encierros de concha para la reproducción y repoblación del estuario**
-  **Criadores de Moluscos, no Paraná, Têm 10 Dias para Regularizar Sua Situação**

Nota de Prensa

PRIMERA REGATA “POR LA DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS”

San Antero, enero 25 de 2004.:

La Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú – *ASPROCIG* y la Asociación de Pescadores y Mangleros de San Antero – *AUNISAN*, han organizado la *PRIMERA REGATA “POR LA DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS”* a celebrarse el 26 de enero de 2004 , en la Bahía de Cispatá, Municipio de San Antero a partir de las 9:00 a.m.

En el evento participarán alrededor de cuarenta (40) Botes a Vela de las diferentes organizaciones de usuarios ancestrales de los ecosistemas marino costeros de la región, los que deberán realizar un recorrido de 10 kilómetros hasta llegar al sitio de meta ubicado en Playa Blanca. Se prevé que la Regata brindará un espectáculo singular lleno de colorido y entusiasmo.

Con este evento, los organizadores quieren mostrar a la ciudadanía de la región y a los turistas que visitan las Playas de San Antero por estos días, la importancia que tienen los ecosistemas marinocosteros para las comunidades locales que ancestralmente han hecho uso de su oferta ambiental, así como los graves problemas ambientales generados en ellos por la industria petrolera, camaronera y turística.

El evento es un llamado urgente a todos los habitantes de la región y a las autoridades locales para que se hagan los esfuerzos necesarios para acabar con la destrucción de estos ecosistemas.

Enviado por Juan José López anaines@col3.telecom.com.co

[arriba](#)

En Elaboración Planes Comunitarios de Manejo de Manglares Ecuatorianos

Actualmente se encuentran en elaboración los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Manejo Comunitario del recientemente creado Refugio de Vida Silvestre del Manglar de Muisne, tendientes a desarrollar una estrategia de gestión comunitaria del ecosistema de manglar.

Una prioridad en la elaboración de este documento por parte de Fundecol ha sido que, con el apoyo de técnicos especializados, sean las propias comunidades usuarias ancestrales del ecosistema manglar las que elaboren, ordenen y manejen sus recursos naturales.

Del mismo modo, la Reserva de Manglares Cayapas-Mataje (REMACAM), a través del Proyecto Manglares del FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio) se encuentra

realizando la actualización de su Plan de Manejo. Esta reserva se creó en el año 1996 y su Plan de Manejo fue elaborado al año siguiente por funcionarios del Ministerio del Ambiente. Hoy en día, serán las comunidades del manglar de la REMACAM las que diseñe este documento directriz para la zona.

Un avance para la realización de este Plan de Manejo ha sido el Catastro Camaronero que realizara el FEPP en el año 2003, que ha permitido identificar claramente las zonas ocupadas por piscinas camaroneras al interior de esta reserva natural y la situación legal de las mismas.

Elaborado por C-Condem costamanglar@hotmail.com

[arriba](#)

Relatório Alerta para Pesca e Exploração Excessiva dos Mares

Jornal Ambiente Brasil
Edição N° 1084 - 20/01/2004

A superexploração da pesca, o gigantesco número de frotas navais dedicadas à atividade e a falta de vontade política para reduzi-las está ameaçando os mares do planeta, alerta relatório da Academia de Ciências da França.

A exploração desmedida "tornou-se crônica" e para algumas regiões "atingiu níveis graves, próximos do esgotamento das populações", refere o estudo, de 500 páginas, coordenado pelo diretor do Instituto Oceanográfico de Paris, Lucien Laubier.

O relatório critica a nova Política Comum de Pesca da União Européia, adotada em dezembro de 2002, dizendo que apenas trará uma "melhoria parcial e temporária". E isso, assinala, porque limita o poder das frotas de pesca mas só restringe o acesso aos recursos no caso de espécies em declínio rápido, como o bacalhau. (Folha Online)

Tomado de Jornal Ambiente Brasil.

<http://www.ambientebrasil.com.br/noticias/index.php3?action=ler&id=13382>

[arriba](#)

IBAMA Fará Campanha Contra Pesca Predatória de Caranguejos

JORNAL AMBIENTE BRASIL
Edição N° 1085 - 21/01/2004

Até o dia 30 de abril está proibido pescar, vender, estocar, beneficiar e industrializar qualquer volume de lagostas das espécies vermelha (*Panulirus argus*) e Cabo Verde (*P. laevicauda*). O período de defeso, definido em portaria do Ibama - Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis, tem o objetivo de proteger o ciclo de reprodução do crustáceo e vale para todo o território nacional.

As lagostas estão protegidas, mas os caranguejos continuam ameaçados pela pesca predatória e pela destruição dos manguezais. Nos próximos dias, o Ibama inicia uma campanha educativa junto a pescadores e comunidades extrativistas para informar os critérios de captura e comercialização do caranguejo-uça durante a andata - período de locomoção para acasalamento.

Nesse período, que no litoral sul da Bahia acontece entre a segunda quinzena de janeiro e o final de fevereiro, os caranguejos saem de suas galerias ou tocas e andam pelo manguezal, tornando-se presa fácil para predadores. Segundo o chefe do escritório do Ibama em Ilhéus, Sérgio Ramos, proteger a espécie nesse período é um passo importante para garantir a sustentabilidade destes recursos pesqueiros.

A pesca do caranguejo-uça também é regulamentada pela Ibama, mas ao contrário da lagosta, que tem um período único de defeso em todo o país, cabe aos estados definir a melhor época para a proteção da espécie, de acordo com suas características regionais. (Agência Brasil)

Tomado de Jornal Ambiente Brasil.

<http://www.ambientebrasil.com.br/noticias/index.php3?action=ler&id=13390>

[arriba](#)

Encierros de concha para la reproducción y repoblación del estuario

La Fundación de Defensa Ecológica, Fundecol, en conjunto con 8 asociaciones de usuarios ancestrales de manglar del cantón Muisne llevan adelante un proyecto para el manejo comunitario sostenible de concha en cautiverio.

Este proyecto tiene dos componentes fundamentales: por una parte el manejo, repoblamiento, y monitoreo del estado de conservación de las especies de concha (*Anadara similis* y *A. racemosa*) de la zona, y por otra parte la extracción controlada de las especies cultivadas.

La realización de encierros de concha, con materiales propios de la zona, tiene un impacto casi imperceptible dentro del estuario, puesto que no implica ni tala, ni extracción de recursos y menos aún introducción o eliminación de especies.

El proyecto ha permitido la implementación de 8 encierros piloto de 625 m². En cada uno de ellos se realizó una siembra de 10.000 conchas. Para el monitoreo y cuidado del encierro se construyeron garitas de vigilancia y manejo con materiales de la zona en las cercanías del encierro.

Se prevé para el mes entrante la cosecha de las primeras conchas plantadas en los encierros y los estudios que se realicen a continuación permitirán observar cuál ha sido el incremento de estas especies en el estuario del Río Muisne.

Elaborado por Frank Navarrete, Fundecol fundecolquito@fundecol.org

[arriba](#)

CRIADORES DE MOLUSCOS, NO PARANÁ, TÊM 10 DIAS PARA REGULARIZAR SUA SITUAÇÃO

Jornal Ambiente Brasil
Edição N° 1085 - 21/01/2004

Termina em 30 de janeiro o prazo para os criadores de moluscos assinarem um Termo de Ajuste de Conduta (TAC) junto à gerência-executiva do Ibama no Paraná.

Depois da assinatura, inicia-se o processo de regularização que vai habilitá-los a receber a Licença Ambiental de Operação, caso adotem os procedimentos que ainda serão estabelecidos pelo Ibama. Esse termo tem validade de dois anos.

Somente os produtores atualmente em atividade devem procurar o Ibama. Novos cultivos ou a ampliação dos atuais empreendimentos estão proibidos.

A multa por descumprir os procedimentos que serão fixados está estipulada em 70% do valor do empreendimento. Com a regularização dos criadouros, o Ibama quer viabilizar a maricultura, induzindo ao uso racional dos recursos naturais e preservação da biodiversidade nos locais de cultivo e imediações.





Para comprovar sua atividade, os produtores de moluscos (mexilhões, ostras, mariscos) deverão apresentar ao Ibama os seguintes documentos: - declaração de órgão público (municipal, estadual ou federal) onde deve constar a data do início de operação, a localização, tamanho e características do empreendimento (com a descrição das espécies criadas); - declaração onde conste o valor do empreendimento; - mapa plotando a área ocupada pelo empreendimento, a dimensão desta área, com as coordenadas geográficas georreferenciadas;- cópia da RG, CPF e comprovante de residência.(IBAMA)/ PR)

Tomado de Jornal Ambiente Brasil

<http://www.ambientebrasil.com.br/noticias/index.php3?action=ler&id=13400>

[arriba](#)

Acuicultura de camarón

-  **Denuncia ante la Comunidad Nacional e Internacional**
-  **Empieza la defensa de los camaroneros en demanda *antidumping***
-  **ADP: El dumping en el GATT/OMC**
-  **Ministros Criam Grupo de Trabalho para Discutir Produção Aqüícola**

DENUNCIA ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

El Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF), organización de pescadores, campesinos, pequeños acuicultores y personas preocupadas por el desarrollo humano y la conservación del ambiente en Honduras, y particularmente en el Golfo de Fonseca, comunica:

Después de haber cooperado entre otras iniciativas, en la elaboración de la Ley General del Ambiente. Después de habernos arriesgado y dedicado mucho tiempo para lograr: las Declaratorias de MORATORIAS a la expansión camaronera entre los años 1996, 1997 y 1998; La designación de SITIO RAMSAR 1000 en 1999; la MORATORIA a la expansión acuícola en ese mismo año durante la Convención internacional RAMSAR, mas la Declaratoria de Áreas Protegidas del Golfo de Fonseca en el 2000, vemos con frustración lo siguiente:

La expansión de la industria cultivadora de camarón ha continuado sin interrupción; las grandes empresa camaroneras de inversionistas nacionales y extranjeros, apoyadas por Agencias y Organismos financieros internacionales, con la complicidad del gobierno de Honduras, han convertido grandes extensiones de bosques de mangle y lagunas en fincas camaroneras, sin importarles cumplir o hacer cumplir las Leyes, ni los Compromisos Internacionales, ni el privarnos de nuestras fuentes de alimento e ingresos y del acceso a los recursos naturales, además de violar nuestros derechos Humanos y mucho menos preocuparse por la destrucción de las zonas de cría, abrigo, alimento o desarrollo de especies marinas, flora y fauna silvestre, particularmente de las aves nativas y migratorias.

Observando que esta situación continua y que el Gobierno la cubre con un manto de impunidad amparada en presunta corrupción o incapacidad gubernamental, hemos decidido buscar justicia a nivel internacional, acudiendo en primera instancia al Tribunal Centroamericano del Agua de donde esperamos obtener una condena ética y moral que obligue a los denunciados a cumplir y hacer cumplir el marco legal nacional e internacional que ha debido ejecutarse desde hace mas de 30 años

Por lo anterior autorizamos a los Sres. Justo García Casco y Jorge Varela Márquez, Presidente y Director Ejecutivo, respectivamente para que en nuestra representación: denuncien a la gran Industria camaronesa, a la "Corporación Financiera Internacional" del Banco Mundial y al Gobierno de Honduras, por Incumplimiento de la Constitución de la República, Leyes Nacionales y Compromisos Internacionales, con lo cual han causado la destrucción y contaminación de humedales costeros y violación de Derechos Humanos, desde el establecimiento de la industria acuícola camaronesa en el Golfo de Fonseca, Honduras.

Dado en San Lorenzo, Valle a los 24 días de Enero de 2004

Enviado por Jorge Varela M. Director Ejecutivo CODDEFFAGOLF cgolf@sdnhon.org.hn

[arriba](#)

Empieza la defensa de los camarones en demanda *antidumping*

Diario El Comercio 21/01/04

Olga Imbaquingo, corresponsal en Nueva York

Las exportaciones de camarón ecuatoriano no están contaminadas de subsidios ocultos para lograr que sean más atractivas por su precio. Con ese argumento se han defendido desde agosto del 2001 los exportadores ecuatorianos. Pero ello no bastó para evitar que el país esté en la lista de sospechosos de "dumping" (comercio desleal) en EE.UU.

Los productores camarones del sur de ese país, en especial de Louisiana, demandaron a seis naciones, la mayoría asiáticas, a Brasil y Ecuador.

Hoy es la audiencia preliminar en el Departamento de Comercio de EE.UU., en Washington. En esa primera cita se conocerán las acusaciones de los estadounidenses y los demandados, incluido Ecuador, comenzarán a proveer las pruebas de que esas sospechas no tienen fundamento.

Los camarones ecuatorianos seguirán el proceso que determinará si hay o no prácticas desleales. Si demuestran que no han incurrido en 'dumping' quedarán al margen de la demanda y de perjuicios.

Para los camarones de EE.UU., el problema ha dejado sin empleo al 40 por ciento de productores desde el 2000 y a cientos de barcos varados.

Pero según Warren Connelly, abogado de los ecuatorianos, "si la demanda tiene éxito significará dos cosas: unos aumentarán el precio y otros reducirán la oferta", así señaló al diario Washington Post.

El sector de Louisiana pesca el camarón, mientras que en el caso ecuatoriano, se lo cultiva en piscinas, lo que aumenta su calidad. Santiago Chávez, ministro de la Embajada ecuatoriana en Washington y quien manejó el tema en días pasados, defendió la tesis: no se está exportando con subsidios y menos desde el lado del Estado, eso está claro, el Gobierno no subsidia a los

exportadores de camarón. A lo anterior se añade que teniendo el Ecuador como moneda el dólar, tampoco se puede subsidiar el precio vía devaluaciones.

"La diferencia no está en el precio de exportación, pero sí en la calidad y homogeneidad del producto", apreciación que comparte Connelly. Juan C. Apunte, consejero comercial de la Embajada, recuerda que al principio los productores estadounidenses no pensaban en una demanda.

Pero su queja siempre fue contra los competidores y la decisión de llevar el caso al Departamento de Comercio nació en Louisiana. Otras siete asociaciones se han sumado en ocho estados y, a la vez, crearon fricciones con los productores extranjeros, importadores y cadenas de restaurantes locales. Según el Gobierno de EE.UU., se consumen cuatro kilos de camarón por persona al año.

Además, la demanda demoró, según las fuentes de la Embajada del Ecuador en Washington, porque a los camaroneros de Louisiana les llevó tiempo conseguir los recursos para presentar la queja formal, ya por ejemplo las asociaciones de vendedores de alimentos de camarón se oponían y muchos actores debían conocerla previamente, entre ellos también los países acusados y el Senado de Estados Unidos.

"Nosotros tenemos la convicción de que Ecuador no compite deslealmente. Quizá el proceso termine en unos 280 días más, o antes, pero en todo caso es perjudicial y preocupante, porque pone en riesgo a un sector laboral muy importante del país y porque deteriora la imagen", dice Apunte.

La posibilidad extrema, en caso de encontrarles culpables a los seis países, es que se imponga una tarifa especial por "dumping" y eso sí obligaría a incrementar los precios, lo cual podría determinar en que el camarón ecuatoriano sea menos competitivo, pese a su gran calidad. Entonces los importadores se verían obligados a proveerse de camarón de otros países. Sin embargo, esa sanción dependerá del margen o porcentaje del supuesto dumping, ya que según los demandantes la escala va de un 30 a un 200 por ciento.

A partir de ahora el reto de Ecuador es probar que no hay "dumping" en sus exportaciones, que sus precios son los del mercado. Si es así, se lo excluirá de esa lista. Si no, pagará un arancel. Por ahora, un 60 por ciento de la exportación del crustáceo local va a EE.UU.

SOBRE EL CONFLICTO

El problema

El aumento de oferta de camarón a bajos precios provoca problemas de competitividad y desajustes financieros, según los camaroneros del sur de EE.UU.

El mercado

Louisiana es el mayor productor en EE.UU., pero solamente cubre el 12 por ciento de la demanda de camarón en este país.

Los demandados

Tailandia, China, India, Vietnam, Ecuador y Brasil, enfrentan la demanda por supuesta competencia desleal. El proceso consiste en investigar a dos o cuatro empresas por país.

Tomado de Diario El Comercio Miércoles, 21 de Enero del 2004
<http://www.elcomercio.com/noticias.asp?noid=83901>

Enviado por Fundecol – Quito fundecolquito@fundecol.org

[arriba](#)

ADP: El dumping en el GATT/OMC

¿Qué es el dumping? El artículo VI del GATT y el Acuerdo Antidumping

¿Qué es el dumping?

El dumping es, en general, una situación de discriminación internacional de precios: el precio de un producto, cuando se vende en el país importador, es inferior al precio a que se vende ese producto en el mercado del país exportador. Así pues, en el más sencillo de los casos, el dumping se determina simplemente comparando los precios en dos mercados. Ahora bien, en raras ocasiones es tan simple la situación, si es que lo es alguna vez, y en la mayoría de los casos es necesario emprender una serie de análisis complejos para determinar el precio apropiado en el mercado del país exportador (al que se llama "valor normal") y el precio apropiado en el mercado del país importador (al que se llama "precio de exportación") con el fin de poder realizar una comparación adecuada.

El artículo VI del GATT y el Acuerdo Antidumping

El GATT de 1994 establece una serie de principios fundamentales aplicables al comercio entre los Miembros de la OMC, incluido el principio de la "nación más favorecida". En él se establece también que los productos importados no estarán sujetos a impuestos u otras cargas interiores superiores a los aplicados a los productos nacionales ni recibirán en otros aspectos un trato menos favorable que el dispensado a los productos nacionales en virtud de las leyes y reglamentos internos; se establecen asimismo normas relativas a las restricciones cuantitativas, los derechos y formalidades referentes a la importación, y la valoración en aduana. Los Miembros de la OMC convinieron también en el establecimiento de listas de tipos arancelarios consolidados. Por otro lado, el artículo VI del GATT de 1994 autoriza expresamente la imposición de un derecho antidumping específico a las importaciones procedentes de un determinado país, por encima de los tipos consolidados, en los casos en que el dumping cause o amenace causar daño a una rama de producción nacional o retrase de manera importante la creación de una rama de producción nacional. El Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, conocido corrientemente por el nombre de Acuerdo Antidumping ("Acuerdo AD"), desarrolla los principios fundamentales establecidos en el artículo VI con miras a su aplicación a la investigación, determinación y aplicación de derechos antidumping.

Acuerdos anteriores

A medida que los tipos arancelarios fueron reduciéndose con el tiempo tras la entrada en vigor del GATT inicial, fue creciendo el recurso a los derechos antidumping y se hizo cada vez más evidente la insuficiencia del artículo VI para regular su imposición. Por ejemplo, el artículo VI dispone que se formule una determinación de existencia de daño importante, pero no contiene orientaciones en cuanto a los criterios que han de aplicarse para determinar la existencia de ese daño ni trata de la metodología para establecer la existencia de dumping más que de una manera muy general. Por consiguiente, las partes contratantes del GATT negociaron Códigos más detallados en relación con las medidas antidumping. El primero de esos Códigos, el Acuerdo sobre Prácticas Antidumping, entró en vigor en 1967 como resultado de la Ronda Kennedy. Sin embargo, los Estados Unidos no llegaron a firmar el Código de la Ronda Kennedy, por lo que su importancia práctica fue escasa. El Código de la Ronda de Tokio, que entró en vigor en 1980, representó un avance extraordinario. Fundamentalmente, daba muchísimas más orientaciones que el artículo VI sobre la determinación de la existencia de dumping y de daño. No era menos importante el hecho de que establecía con gran detalle ciertas prescripciones en materia de procedimiento y garantía procesal que debían cumplirse al realizar las investigaciones. No obstante, el Código no representaba aún sino un marco general de disposiciones que los países habían de seguir al realizar las investigaciones e imponer los

derechos. Adolecía también de ambigüedades en muchas cuestiones controversiales y tenía la limitación de que únicamente las Partes en el Código estaban obligadas a cumplir sus prescripciones y sólo 27 países eran Partes.

Fuente: WTO http://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/eol/s/wto04/wto4_4.htm#note1

Enviado por Patricia Ocampo-Thomason patocampo@yahoo.co.uk

[arriba](#)

MINISTROS CRIAM GRUPO DE TRABALHO PARA DISCUTIR PRODUÇÃO AQUÍCOLA

Jornal Ambiente Brasil
Edição N° 1086 - 22/01/2004

A ministra do Meio Ambiente, Marina Silva, reuniu-se nesta quarta-feira (21) com o ministro da Secretaria Especial de Aquicultura e Pesca, José Fritsch, para discutir alternativas de simplificação do processo de licenciamento ambiental para parques de produção aquícola. Foi acertado a criação de um GT - Grupo de Trabalho Interministerial para discutir o assunto com a participação de técnicos dos dois ministérios e representantes do Ibama e da ANA - Agência Nacional de Águas. O Grupo de Trabalho deve estar formado até início da próxima semana.

O novo modelo de autorização de uso ou cessão de águas públicas foi criado em novembro do ano passado, com a assinatura de decreto pelo presidente Luiz Inácio Lula da Silva. No mesmo dia, os dois ministros assinaram a portaria, liberando o uso de 1% da área dos corpos de água de domínio da União para a produção aquícola. Com o uso das águas dos grandes reservatórios, o governo espera elevar substancialmente a produção da piscicultura brasileira.

Segundo a Secretaria Especial de Pesca, em Itaipu já foram colocados no lago os primeiros tanques-rede para a criação de pacu. Em Furnas as discussões estão adiantadas e em Tucuruí já foram assinados os protocolos de entendimento para a criação de peixes no lago. Mais informações no site www.planalto.gov.br/seap . (MMA)

Tomado de Jornal Ambiente Brasil.

<http://www.ambientebrasil.com.br/noticias/index.php3?action=ler&id=13421>

[arriba](#)

PESCADOS TÊM EXPORTAÇÃO RECORDE

Jornal Ambiente Brasil
Edição N° 1080 - 16/01/2004

Até novembro de 2003, as exportações de pescados somavam US\$ 381 milhões, contra os US\$ 334 milhões registrados em 2002. As importações atingiram a casa de aproximadamente US\$ 170 milhões no mesmo período, o que resultou em um superávit de mais de US\$ 211 milhões. Nada mal para um segmento que até o ano 2000 apresentava déficit na balança comercial de cerca de US\$ 58,8 milhões.

De acordo com Pedro Alberto Moreira Leite, diretor de Logística, Infra-estrutura e Comercialização da Seap/PR, além do crescimento das exportações de camarão, um dos

motivos para o saldo favorável da balança foi a diminuição das importações de pescados, que apresentaram uma queda entre 25% e 30%. Para se ter uma idéia, houve uma diminuição de US\$ 16 milhões (23%) nas importações de bacalhau, além de um recuo de US\$ 5 milhões (20%) nas compras de merluza.

Quanto à criação da própria Secretaria Especial de Pesca, Moreira Leite não acredita que tenha influenciado diretamente nessa melhora das exportações, mas aposta que ela será primordial para dar sustentabilidade a esse crescimento. "Nossa intenção é criar políticas estruturais, inclusive de apoio às exportações, que apresentam um grande potencial de crescimento", salienta.

Mercado - Além dos Estados Unidos, destino de cerca de 60% das exportações de pescados, Europa e Ásia também recebem os pescados nacionais, mas em menor escala: 30% e 10%, respectivamente. Tilápia, carpa, truta, atum e alguns peixes nativos, como pintado e pacu, além do camarão, são algumas das espécies comercializadas.

Dos mercados já explorados, Moreira Leite diz que a Europa é o que apresenta a maior expectativa de expansão para os próximos anos. "Além das espécies que já exportamos, a intenção da Seap/PR é introduzir no mercado internacional peixes nativos cultivados, como o pintado, pacu e surubim, que não possuem concorrência", finaliza. (Diário do Comércio)

Tomado de Jornal Ambiente Brasil.

<http://www.ambientebrasil.com.br/noticias/index.php3?action=ler&id=13341>

[arriba](#)

Gestión Ambiental

 **Febrero 2: Día Internacional de los Humedales**

 **Fica Pronto em Fevereiro Diagnóstico sobre Mexilhão Dourado**

 **Petrolera en el Parque Nacional Laguna del Tigre**

 **Plantaciones de Eucaliptos, Nueva Amenaza para los Manglares**

 **Usurpaciones de Áreas Protegidas**

 **¿Proyecto Hidroeléctrico en la Reserva de Biosfera Maya?**

Nota de Prensa
S.O.S Río Sinú

FEBRERO 2: DIA INTERNACIONAL DE LOS HUMEDALES

Santa Cruz de Lorica, Enero 30 de 2004

La Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga Grande del Bajo Sinu - ASPROCIG y la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Lorica, en atención a que el 2 de febrero ha sido declarado como el día internacional de los HUMEDALES, organizó un conversatorio público para tratar el tema de los HUMEDALES y su importancia en el contexto regional. El conversatorio se realizó en el salón principal de la Casa de la Cultura de esta ciudad a partir de las 8:00 a.m. del 2 de Febrero.

Esta actividad contó con la participación de representantes de organizaciones comunitarias de base, funcionarios públicos, autoridades ambientales y ONGs ambientalistas con interés en el tema.

Enviado por Juan José López anaines@col3.telecom.com.co

[arriba](#)

FICA PRONTO EM FEVEREIRO DIAGNÓSTICO SOBRE MEXILHÃO DOURADO

Jornal Ambiente Brasil
Edição N° 1080 - 16/01/2004

A Secretaria de Qualidade Ambiental do MMA - Ministério do Meio Ambiente prevê concluir até fevereiro o estudo de diagnóstico sobre a presença do mexilhão dourado (*Limnoperna fortunei*) nos rios brasileiros. O trabalho visa a adoção de medidas que reduzam a expansão da espécie no território nacional, estabelecendo-se mecanismos de detecção e controle. A Força Tarefa Nacional para Controle do Mexilhão, coordenada pelo Ministério do Meio Ambiente e composta por representantes dos ministérios da Agricultura, Integração, Saúde, Transporte e Minas e Energia reúne-se no próximo dia 21 para discutir a situação.

Levantamentos realizados por pesquisadores da PUC/RS - Pontifícia Universidade Católica do Paraná do Rio Grande do Sul, da Universidade Estadual de Maringá e da Embrapa/Pantanal confirmaram e ampliaram o quadro geral da invasão do mexilhão e dos seus problemas. Foi constatado a rápida reprodução e a concentração da espécie no Rio Grande do Sul, Paraná e Pantanal.

O mexilhão está provocando redução de diâmetro e obstrução de tubulações das companhias de abastecimento de água potável e o entupimento de filtros das turbinas no setor de geração de energia. Em consequência disso, as empresas precisam fazer manutenções específicas e mais frequentes, com custos extraordinários. A situação também leva a mudanças nas práticas de controle ambiental, na rotina de pesca de populações tradicionais e prejudica o sistema de refrigeração de pequenas embarcações.

O mexilhão dourado é um molusco originário dos rios asiáticos, em especial da China, encontrado, geralmente, fixado a substratos duros, naturais ou artificiais. Esse organismo, de água doce e salobra, foi introduzido na Bacia do Prata, Argentina, em 1991, por meio da água de lastro de navios de carga. No Brasil, o primeiro registro da sua presença foi em 1998, na área do Delta do Jacuí, em frente ao porto de Porto Alegre, Rio Grande do Sul.

Conforme estudos realizados em diversos países, muitos organismos podem sobreviver na água de lastro transportada pelos navios, mesmo após viagens com vários meses de duração. Dependendo das condições ambientais do local de descarga da água de lastro, os organismos aquáticos nela conduzida podem colonizar esse novo ambiente, com impactos aos animais e vegetais anteriormente existentes.

A invasão do mexilhão levou a Secretaria de Qualidade Ambiental do MMA a participar do Programa de Controle de Água de Lastro, o GloBallast, desenvolvido pela Organização Marítima Internacional (IMO), que estabelece uma convenção internacional prevista para vigorar a partir deste ano. (MMA)

Tomado de Jornal Ambiente Brasil.

<http://www.ambientebrasil.com.br/noticias/index.php3?action=ler&id=13344>

[arriba](#)

Petrolera en el Parque Nacional Laguna del Tigre

El 2 de febrero se celebra el Día Internacional de los Humedales. En Guatemala el humedal más grande e importante es el Parque Nacional Laguna del Tigre, dentro de la Reserva de la Biosfera Maya en Petén. Este humedal que está dentro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la convención de RAMSAR, corre el peligro de desaparecer a causa del grave deterioro que están produciendo las actividades humanas. La explotación petrolera, asentamientos humanos ilegales, ganadería ilegal, agricultura ilegal, incendios provocados, cacería y pesca furtiva, tala y otras actividades ilícitas que se están dando desde hace varios años con total I M P U N I D A D y el conocimiento de las Autoridades competentes.

Fotografía Trópico Verde.

La vida silvestre del parque sufre la consecuencia de estos impactos, y los diferentes ecosistemas se están degradando. Actualmente, en el parque queda menos de un veinte por ciento 20% del ecosistema original intacto

Este parque es un área amenazada críticamente que corre un riesgo muy alto de fracasar en la protección de la biodiversidad biológica. Una de sus principales amenazas es la actividad petrolera.

Fotografía aérea , Trópico Verde enero 2004.

Enviado por Claudia Sánchez info@tropicoverde.org

[arriba](#)

Plantaciones de Eucaliptos, Nueva Amenaza para los Manglares

La empresa Japonesa-Norteamericana Eucapacific ha iniciado operaciones en el Ecuador a través del "Proyecto Forestal Eucapacific", ubicado en la provincia de Esmeraldas. Sorprendentemente, lo ha hecho sin cumplir varios requisitos legales necesarios para llevar a cabo este proyecto, como son: la obtención de la licencia ambiental que debe ser otorgada por el Ministerio del Ambiente previo a la operación; la consulta e información previa de las comunidades que pueden ser afectadas.

SOBRE LOS IMPACTOS DEL PROYECTO DE EUCAPACIFIC

Descripción de las empresas del consorcio

La empresa EUCAPACIFIC se constituye en el mes de Septiembre de 2000 con la fusión de cuatro empresas japonesas ; Mitsubishi Paper Mills productora de papel de todo tipo, Sumitomo Corporation empresa de inversiones e intercambio de bienes y servicios y actividad financiera, Electric Power Development , empresa de producción y distribución de energía eléctrica, con capital del gobierno japonés en un 66,69 %, Environmental Engineering Service y la Compañía Norteamericana Waltz International S.A .

El ciclo de cosecha es de 6 años y se espera exportar 260.000 TM al año en 5 o 6 buques anuales, lo produce EUCAPACIFIC y lo compra Mitsubishi Paper Mills para la producción de celulosa y papel en el Japón.

Descripción del proyecto

El objetivo del proyecto es plantar 10.500 has netas de eucalipto que es una especie introducida en el noroeste del Ecuador en la Provincia de Esmeraldas en el Cantón Muisne, al momento ya están sembradas 1.800 Ha en Quitito al norte y en Tortuga al sur . En Quitito las plantaciones se iniciaron antes del 2000.

La zona de intervención se pueden diferenciar en norte y sur.

La zona norte es una zona de clima seco con períodos de sequía de 10 a 12 meses, se caracteriza por tener precipitaciones promedio entre 500 y 1000 mm /año lo que determina la presencia de un clima seco, la pluviosidad promedio mensual es de 77.6 mm., el balance hídrico presenta un déficit anual en promedio de 365 mm.

Esta zona comprende la sub cuenca del río San Francisco y los el estero Camarones, Zapotillo, Cumilínche, el Mambla y Tillo mocho.

La región Centro- Sur presenta un clima persistentemente lluvioso con precipitaciones promedio de 1000 a 2000 mm/ año, la región centro sur presenta excedente de agua durante todo el año Al centro La subcuenca del río Bunche y en la región sur las microcuencas del estero Vilsa, el Barro y Tortuga

El uso del agua en la zona de impacto está orientado para labores domésticas; preparación de alimentos , lavado de utensilios lavado de ropa y aseo personal, riego etc.

Las comunidades directamente afectadas son Salsipuedes y Palmas Juntas, el recinto San Gregorio, que es cabecera parroquial , la Tortuga, Maldonado, Bilsa, Cabito, y Quitito

Las comunidades indirectamente influenciadas son : Tonchigue, El Aguacate, Macara, Estero Ancho, El Salto, El Relleno, Muisne, Estero Bilsa, La Tortuga, Cha,manga, Pedernales, Galera, Galerita, Estero del Platano, Quingue, Cabo San Francisco,

Esta empresa a través de su Coordinador de Gestión Ambiental, en pretendidas reuniones de consulta que se realizan después de que el proyecto está avanzado, está incentivando conflictos de las comunidades entre sí y sus organizaciones y más grave aún en contra del Ministerio del Ambiente, para forzar una licencia ambiental sobre hechos consumados puesto que la empresa ya esta operando desde hace varios años atrás.

IMPACTOS AMBIENTALES

Respecto a los monocultivos de Eucalipto, según expertos internacionales en el tema, basados en experiencias de plantaciones de Eucalipto, se han identificado graves impactos socioambientales. Muchos de estos han sido identificados por la propia empresa en su Estudio de Impacto Ambiental. Queremos ponerlos en su conocimiento para su responsable análisis.

IMPACTOS

Recurso Hídrico:

En las plantaciones de Eucalipto se registran siempre los siguientes impactos en el agua:

- Menor disponibilidad de agua para uso doméstico, otras producciones agropecuarias y actividades industriales
- Discontinuidad en el caudal de cursos de agua
- Agravamiento de las sequías
- Desabastecimiento de agua a comunidades locales o centros urbanos

No solo se disminuirá la disponibilidad de agua, sino que lo que queda será fuertemente contaminado por el elevado uso de los químicos que requiere este tipo de plantación en todas sus fases:

- Los herbicidas, fungicidas, pesticidas y fertilizantes son altamente tóxicos que necesariamente terminarán en los caudales de agua transportados por la lluvia y por la napa subterránea.

A nivel de suelos:

- En este tipo de plantaciones a gran escala, los árboles de Eucalipto absorben intensivamente los nutrientes del suelo, y al no permitirse su recuperación natural el suelo se empobrece severamente.
- El principal impacto socioeconómico será el cambio de uso y tenencia de l suelo de uso agropecuario como medio de sustento local y nacional, especialmente alimenticio, estos suelos serán destinados a chips para producción de papel. Se afecta así la soberanía alimentaria local y nacional.
- Es indiscutible el nuevo proceso de concentración de la tierra en manos de grandes transnacionales.

BIODIVERSIDAD

- El Eucalipto es llamado “árbol egoísta” pues no permite la presencia de otras especies. Al apoderarse del agua, los nutrientes y por la acidez que genera en el suelo, las plantaciones de Eucalipto eliminan la biodiversidad.
- La experiencia demuestra que los pastizales permiten el desarrollo de bosque secundario y la regeneración de la biodiversidad, esto queda excluido en un suelo destruido por el Eucalipto.
- Los monocultivos de Eucalipto, al eliminar los enemigos naturales de microorganismos e insectos facilitan el desarrollo de enfermedades y plagas que se pueden extender a otras regiones.

EMPLEO

- En las tierras cuyo uso se destina a plantaciones disminuyen las opciones de trabajo de las comunidades en comparación con el trabajo agrícola convencional y familiar.
- Los empleos generados no ofrecen ninguna estabilidad social ya que la mano de obra solo se requiere en el tiempo de la siembra y la cosecha, la mayoría del tiempo el único trabajo requerido es para cuidar la plantación, y para esto solo se necesitan muy pocos trabajadores. Esto provocará periodos de migración laboral con los consecuentes impactos sociales e inestabilidad que esto acarrea. Actualmente ya se han detectado y denunciado problemas de robo y destrucción de sembríos y árboles de fincas aledañas por parte de los trabajadores que Eucapacific ha traído de otros lugares.

El propio Estudio de Impacto delata esta realidad. Una vez pasado los 3 primeros meses que requiere el trabajo de limpieza del suelo y siembra nos confiesan:

“ Transcurrido ese tiempo, el número de personal se reduce a unas pocas personas para tareas de vigilancia y control dentro de la plantación.” (p. 302)

- La empresa intencionadamente está generando falsas expectativa de trabajo y no expresa claramente la cantidad de puestos que va a generar. Más grave aún es que deslinda toda responsabilidad laboral tercerizando el proceso de contratación. Los trabajadores quedan a merced de contratistas de los cuales no se tiene ningún tipo de garantía o seguridad laboral.

Por último debemos dejar muy claro que las plantaciones no son bosques. Una plantación de Eucaliptos es seca, con alto niveles de acidez de suelo, no posee biodiversidad (animales, plantas, microorganismo), no es fuente de agua, no es fuente de vida. La riqueza biológica y biodiversidad de nuestros bosques naturales y primarios nunca podrá ser recuperada por plantaciones.

¡Quienes afirman que los plantaciones son bosques engañan a la gente!

Ivonne Ramos
ACCION ECOLOGICA

Tomado de <http://www.accionecologica.org>
Información completa: <http://www.accionecologica.org/bosque6.htm>

[arriba](#)

Usurpaciones de Áreas Protegidas

La Reserva de la Biosfera Maya está siendo usurpada de manera impune por ganaderos. La ruta a la comunidad de Carmelita, en la zona de uso múltiple de la reserva, está siendo fuertemente talada y ocupada de manera ilegal, como se muestra en las fotos adjuntas, de una "propiedad" que se ha ido expandiendo en los últimos años desde la concesión comunitaria del Cruce de la Colorada hasta los límites de la concesión de Carmelita. Es urgente que las nuevas autoridades pongan todo su empeño en hacer cumplir la ley.

En las fotos adjuntas, tomada por Trópico Verde, se ve el cartel de una de las fincas indicando la "propiedad privada" en tierras del estado, y una de las talas que realizó el "propietario" durante el año 2003. Hasta el momento estas actividades ilegales no han recibido castigo.

Enviado por Claudia Sánchez info@tropicoverde.org

[arriba](#)

¿Proyecto Hidroeléctrico en la Reserva de Biosfera Maya?

La discusión que se ha dado en torno a la construcción de hidroeléctricas en el Río Usumacinta ha traído consigo movilización y protesta de organizaciones de la sociedad civil que se oponen a dichos proyectos de infraestructura, ya que no los beneficiarán de ninguna forma. El responsable de infraestructura del BID en septiembre de 2003 argumentó que los documentos del gobierno de México que plantean la construcción de represas no estaban autorizados. Sin embargo, según los documentos de la Comisión Federal de México - CFE, la construcción de la represa Boca del Cerro iniciaría en el año 2005.

Trópico Verde elaboró un boletín sobre las represas con el fin de que la sociedad guatemalteca conozca la problemática que enfrenta la Reserva de la Biosfera Maya ante los proyectos de hidroeléctricas que se plantean en el Plan Puebla Panamá y que traerán consigo impactos sociales y ambientales.

Contenido:

Represas, los hijos no reconocidos del Plan Puebla Panamá
Impactos ambientales por las Represas
Caso de la Represa de Chixoy
Las acciones de los comunitarios en contra de la construcción de las represas.
Las represas en el Río Usumacinta

El boletín sobre las represas puede obtenerlo de forma impresa, solo el texto o en forma electrónica escribiéndonos al correo: info@tropicoverde.org, o bien visitando a nuestra página web www.tropicoverde.org

Enviado por Claudia Sánchez info@tropicoverde.org

[arriba](#)

Publicaciones

 **Bosques para el Futuro**

 **Pesqueiros Reais & Pontos de Pesca**

 **“Guerra dos Camarões”**

BOSQUES PARA EL FUTURO. ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA JUSTICIA SOCIAL

Paul Wolvekamp (editor)

En colaboración con Ann Dannaiya Usher, Vijay Paranjpye y Madhu Ramnath

Muchos pueblos del mundo dependen de los bosques para la supervivencia cotidiana. Este libro trata de responder al conflicto que se plantea para las comunidades locales e indígenas ante el requisito de mantener el equilibrio entre sociedad y medio ambiente -los bosques-, a medida que crecen las presiones externas, se multiplica el número de pobladores, aumenta la demanda de ingresos en dinero y se vuelve urgente cubrir las

necesidades básicas. Las iniciativas de los gobiernos y las empresas para recuperar y manejar los bosques suelen ser inexistentes o, en el mejor de los casos, ineficaces. Sin embargo, las comunidades que dependen de los bosques suelen tener una gran riqueza de conocimientos sobre el uso racional de la tierra y la protección del ambiente. Los casos estudiados, que se presentan en este libro, proceden de todas partes del mundo,

desde zonas tropicales hasta zonas templadas y boreales, y describen los múltiples esfuerzos que se hacen para consolidar las tradiciones aún vivas de manejo comunitario de los bosques. Dado el actual paréntesis de las negociaciones internacionales sobre bosques y la inercia de la mayoría de los gobiernos, es esencial prestar atención y apoyar dichas iniciativas ciudadanas locales. Una de las características distintivas de este libro es que los autores pertenecen a los grupos locales que llevan a cabo esos esfuerzos y presenta sus experiencias, así como sus recomendaciones de cómo reestablecer el control comunitario sobre los bosques y preservarlos para el futuro.

Quienes deseen recibir un ejemplar, pueden solicitarlo a Editorial NORDAN-Comunidad, al siguiente correo electrónico: pedidos@nordan.com.uy

Por acuerdo con los editores, las primeras organizaciones que lo soliciten lo recibirán sin costo alguno.

Precio de venta al público: U\$S 10. Las ventas a las asociaciones o personas que trabajan esta temática tendrán un 25% de descuento.

Enviado por Teresa Pérez – WRM teresap@wrm.org.uy

[arriba](#)

Pesqueiros Reais & Pontos de Pesca

Con gusto informa la edición de un artículo original intitulado Pesqueiros Reais & Pontos de Pesca. Traços da Territorialidade Haliêutica ou Pesqueira Amazônica, en el Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi, Série Antropologia, vol 18 Julho 2002 No. 1. Brasil.

Enviado por Lourdes Gonçalves Furtado lgfurtado@museu-goeldi.br

[arriba](#)

“Guerra dos Camarões”

Amigos da Redmanglar no Brasil, não deixem de adquirir a revista Carta Capital de 21 de janeiro que tem uma interessante reportagem sobre a guerra dos camarões. Reportagem de Antonio Biondi de excelente qualidade, com depoimentos de mentinha e João de curral velho em Acaraú.

Enviado por Soraya Vanini, terramar@fortalnet.com.br

[arriba](#)

Si desea que este boletín electrónico se re-envíe a más lectores escríbanos a:
[Secretaría Ejecutiva Redmanglar.](#)

Comentarios, sugerencias, noticias:
info@redmanglar.org

© **Redmanglar 2004**